



Los trámites cuyo cumplimiento se requiere se encuentran publicados en Internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura <http://agraria.juntaex.es>, pudiéndose acceder con identificador y la clave de ARADO/LABOREO. Campaña 2010, Apartado de Consultas - Incumplimientos Ayudas Asesoramientos Agricultores.

Asimismo, los interesados que no dispongan de las claves señaladas podrán obtenerlas en la correspondiente Oficina Comarcal Agraria, de la Unidad de Información Agraria de Organización Periférica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del mismo modo, en el Servicio de Formación del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avda. de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz), se podrá obtener información del estado del expediente, así como del trámite que se ha de cumplir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente publicación se sustituye la notificación del presente trámite de subsanación surtiendo sus mismos efectos por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Mérida, a 16 de agosto de 2010. El Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, P.A. JOSÉ LUIS MONAGO VACA.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º DGC/2009/017, en materia de patrimonio cultural. (2010082947)

No habiendo sido posible practicar, en el domicilio de su destinatario, la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de julio de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de la puesta de manifiesto de procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/017.



Denunciada: Nuria María Rodríguez.

Último domicilio conocido: C/ Traseras del Castillo, 14.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Hechos: pintada con un spray sobre el dolmen de Zafra III (Declarado BIC con categoría de zona arqueológica, según Decreto 51/1992, de 5 de mayo (DOE núm. 38, de 14 de mayo)).

Tipificación de la infracción: art. 92.4.c) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción muy grave.

Sanción: multa entre una y cuatro veces superior al valor del daño causado, o bien multa de 150.253,03 € a 1.202.024,21 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura y Turismo, o bien, Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Medidas provisionales: lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, sita en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º DGC/2009/019, en materia de patrimonio cultural. (2010082948)

No habiendo sido posible practicar, en el domicilio de su destinatario, la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de julio de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de la puesta de manifiesto de procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/019.

Denunciada: Cristina Vega Cantero.